



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 30-treinta- del mes de Abril del año 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 73-setenta y tres-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Aprobación y autorización de un bono fiscal, en favor de la empresa Ternium México S.A. de C.V., por un monto de \$22,195,261.17, el cual podrá ser utilizado para el pago de impuestos, derechos, aprovechamientos, accesorios respectivos o cualquier otra contribución municipal.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza un bono fiscal, en favor de la empresa Ternium México S.A. de C.V., por un monto de \$22,195,261.17-(veintidós millones ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos 17/100 moneda nacional), el cual podrá ser utilizado como compensatorio o para el pago al cien por ciento de impuestos, derechos, aprovechamientos, accesorios respectivos o cualquier otra contribución a cargo de éste, exceptuándose el pago de áreas municipales o aquellas que por disposición de Ley esté prohibido su canje o compensación. - - - -

SEGUNDO.- La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Apodaca, será la dependencia encargada de dar seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento del mismo. - - - - -

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - - - -



Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Obras Públicas para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 30-TREINTA- DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 30-treinta- del mes de Abril del año 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 73-setenta y tres-.